

Discursos y políticas sobre el agua y la agricultura



“No hace aún muchos días que unos amigos, ingenieros de Caminos que habían recibido las obras de un pequeño canal, me decían que nadie solicitaba el agua, y que si no le enseñaban a utilizarla pasaría mucho tiempo antes de aprovecharse de los beneficios de la misma”
Revista *Progreso Agrícola y Pecuario*, agosto de 1916

Javier Madrid Rojo ►

El discurso rural-económico, desde finales del siglo XIX, tiene como ejes vertebradores dos máximas: la expansión del regadío como solución a los problemas económicos y sociales de la época y, la construcción de grandes obras hidráulicas para, por una parte, abastecer a los primeros, y por otra, producir la energía necesaria para dar respuesta a la planificación industrial que se avecinaba. Este planteamiento ha dado lugar con el paso de los años a una cultura en la que la falta de agua –ya sea por la escasez o por un aumento de la demanda– está unida al incremento de la oferta del recurso mediante obras de regulación general, llámense embalses o trasvases.

La escasez de agua que tuvo lugar durante el período 1992-95, provocó un importante desabastecimiento urbano y afectó considerablemente a las actividades económicas –principalmente al regadío– dando lugar a un intenso debate en la sociedad española sobre las políticas de aguas en toda su amplitud: demandas, ofertas, inversio-

nes, costes, precio, infraestructuras, representatividad, participación, territorio, etc.

Este debate propició la aparición de un nuevo discurso completamente divergente con el tradicional, denominado la Nueva Cultura del Agua (NCA), estimulado por científicos e investigadores de las universidades españolas. La gestión del agua con criterios de eficiencia económica, social y medioambientalista cuestiona el modelo hidráulico que lleva instaurado en España desde hace más de un siglo y ha provocado una brecha en los planteamientos que emanan del poder legislativo y de los agentes sociales y económicos.

Lo que en un principio supuso un choque frontal entre ambas “culturas”, en el transcurso de algo menos de quince años ambos discursos, o al menos sus referentes, moderaron sus planteamientos, sosegaron las ideas más extremas y acercaron posicionamientos. Sin lugar a dudas, este hecho de gran importancia no ha sido casual, sino producto del trabajo incansable de to-



dos sus protagonistas, y que los cambios políticos acaecidos en los dos últimos años han precipitado dichos acontecimientos.

Leandro del Moral (2005), de la NCA, se pregunta acerca de la derogación del trasvase del PHN: “¿Qué ha pasado entre 1993-95 y 2005 que pueda explicar un cambio tan radical de los planteamientos?” El citado autor deja esta pregunta sin contestar y permítanme que me sumerja en esta complicada senda para, modestamente y desde mi perspectiva personal, dar una respuesta.

Papel del regadío y conflictos que genera

Desde hace algo más de un siglo la idea establecida en la sociedad con relación al agua estaba ligada a la necesidad de potenciar el regadío mediante la construcción de infraestructuras (canales, acequias, embalses y trasvases) que favorecieran, por una parte, la colonización de amplias tierras del interior y con ello el desarrollo económico y social en el medio rural y, por otra, el incremento de las producciones para alimentar a una población que padecía escasez de alimentos.

A su vez, el poder legislativo se veía en la obligación de incrementar la producción energética ante una sociedad que demandaba salir del subdesarrollo y el empuje de una industria incipiente.

El avance tecnológico, la mejora en la formación, la gestión y el conocimiento del empresario agrícola, las inversiones públicas y la entrada de España en la Unión Europea son algunos de los factores que han favorecido el desarrollo del re-

gadío de forma espectacular en los últimos 40 años. El regadío ha inducido un cambio considerable en las zonas rurales desde todos los aspectos: paisajísticos, económicos y sociales. Los objetivos que establecieron los primeros impulsores del regadío han sobrepasado todas las expectativas iniciales.

El regadío tiene argumentos muy sólidos cuando escenifica el papel socioeconómico que desempeña. Estudios realizados en la cuenca del Guadalquivir dan prueba de ello:

- > El regadío de la cuenca del Guadalquivir y del Guadalete Barbate genera un empleo directo en cultivo de 0,11 UTA/ha¹ y un empleo indirecto en el complejo industrial de 0,06 UTA/ha, en total 0,17 empleos por hectárea. El empleo total que genera el sistema agroalimentario dependiente del regadío del Guadalquivir está estimado en 128.000 personas, siendo el primer subsector industrial por empleo de esta comunidad autónoma (Berbel *et al.*, 2004).
- > La actividad económica del regadío se ve incrementada si tenemos en consideración el dinamismo económico que se genera en los municipios con tierras de regadío. Los beneficios empresariales y las rentas del trabajo principalmente se destinan a consumo e inversión y un alto porcentaje del mismo se queda en el municipio en forma de adquisición de bienes y servicios múltiples, lo que oscila entre los 0,2 y 0,3 UTA/ha.
- > La puesta en riego de nuevas superficies de cultivos implica no sólo un incremento de los rendimientos, sino también un incremento de la actividad económica de los municipios donde éstos se ubican. Las comarcas con mayor proporción de regadíos respecto a la superficie total cultivada presentan tasas de crecimiento de la población netamente mayores, las oportunidades de empleo son más elevadas y se reduce el envejecimiento de la población. Ante un ciclo económico decreciente, los municipios que menos padecen la crisis económica son los que presentan un mayor índice de regadíos (Plataforma del Guadalquivir, 1999).
- > En Andalucía, la superficie de regadío aporta el 60% de la Producción Final Agraria o, lo que es lo mismo, 9.353 millones de euros en 2002 y ocupa el 18% de la superficie útil en Andalucía, 893.000 hectáreas (Inventario de Regadíos del 2002).



Estos datos –algo fríos– encierran el paradigma del regadío desde hace más de un siglo: generaciones completas han entendido, asumido y defendido que las infraestructuras hidráulicas son las soluciones a los problemas del despoblamiento y del desequilibrio entre ciudad-campo, y que la sequía se resuelve mediante el incremento de la oferta del recurso agua. El estudio realizado por el Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) así lo demuestra (Plataforma del Guadalquivir, 1999).

La entrada de España en la Unión Europea propició un incremento de rentas y estimuló una actividad agraria que adoptó conceptos empresariales. Este cambio no ha estado libre de sobresaltos de toda índole: si algo ha caracterizado a las organizaciones agrarias han sido las continuas movilizaciones que han protagonizado en algo más de veinte años, motivadas por los continuos ajustes económicos que desde las diferentes Administraciones se iban adoptando.

La agricultura en general ha superado el objetivo de la producción de alimentos en cantidad como función tradicional. Ahora surgen otros como: la producción de alimentos de calidad y seguros, funciones de conservación de los recursos naturales, del paisaje y del medio ambiente rural y que ha de ser sostenible no sólo desde la óptica medioambiental, sino también económica y social (Plan Nacional de Regadíos, 1998). La multifuncionalidad está llamada a ser uno de los pilares del mantenimiento del medio rural del mañana (Berbel, Julio, 2002).

Es necesario destacar que el enorme presupuesto comunitario que la UE dedica al sector agrario está muy cuestionado. El objetivo de la

Comisión es reducirlo entre otros motivos porque: Europa es excedentaria en la mayoría de los cultivos, por la mayor liberalización de los mercados y las presiones de la OMC, por el continuo retroceso de la población rural y por los efectos negativos de la agricultura en las aguas y en los suelos entre otras razones. El sector y las propias Administraciones competentes han sido incapaces de establecer medidas preventivas que frenaran o al menos amortiguaran esta crisis.

El regadío en concreto, como actividad económica que consume el 80% del recurso agua, igualmente está dando señales de agotamiento: los recursos hídricos son insuficientes, el impacto medioambiental de su gestión es enorme y se demanda la gestión integrada del recurso que corrija el pensamiento tradicional actual, a favor de otras medidas de mayor utilidad social y viabilidad futura (Cámara de Cuentas de Andalucía, 2001).

La Administración andaluza, cuando presentó el Avance del Plan de Regadíos de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca, 1996), ya adelantaba las líneas de cómo afrontar los problemas de la falta de agua en el regadío: acercar el precio del agua para todos sus usos a los precios de coste para el sector público, reorientar las subvenciones, dar preferencia al abandono de regadíos en las áreas de menor rentabilidad y favorecer el intercambio temporal de dotaciones entre zonas de riego.

Podemos decirlo claramente: la tradicional política hidráulica está en una crisis irreversible. Mucho nos ha marcado a la generación actual esta "política de Estado" centenaria, caracterizada por el impulso, y la financiación pública, de las grandes obras hidráulicas de regulación, transporte y distribución, así como la transformación de secanos en regadíos, de tal modo que no percibimos claramente la desatención a la gestión del agua, lo inadecuado de un rígido sistema de concesiones de derechos de uso privado del agua, escandalosamente transgredido, y con un sistema de tarifas claramente inadecuado a los objetivos actuales de eficiencia económico-social y de recuperación de la calidad ecológica de nuestros ríos (Corominas J., 2002). Estas declaraciones refuerzan las anteriores manifestaciones.

Lo que está en cuestión, más que el papel que desempeña actualmente el regadío como elemento vertebrador del medio rural, es si los elementos con los que cuenta para desarrollar esa función (fundamentalmente agua y territorio) han sido y están siendo gestionados correcta-



mente. En definitiva, se está poniendo en evidencia si la forma de cómo se han hecho las cosas hasta ahora es la más adecuada para encarar el siglo XXI.

Cambios en el planteamiento tradicional sobre el regadío

El regadío está siendo cuestionado por las premisas explicadas anteriormente, que durante años han ido larvando sus principios tradicionales. Pero lo que ha provocado la eclosión han sido tres hitos claves:

1. La sequía acaecida en el período 1992-95

La sequía 92-95 provocó una fuerte crisis económica, social y ambiental y con ello una gran repercusión mediática. Ante un hecho de tanta relevancia, el poder legislativo tenía que actuar y reaccionó presentando un anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional (1993) que perpetuaba la cultura tradicional de obras hidráulicas.

La elaboración de este anteproyecto propició un debate sin precedentes que favoreció la participación de la sociedad y con ello un acercamiento de ésta a la realidad del sector agrario y una mayor valorización de la importancia del recurso agua desde la óptica económica, social y medioambiental. El agua dejó de ser un tema exclusivo del sector agrario para trascender al conjunto de la sociedad. El agua entró de lleno en el debate de la sociedad.

Este período de sequía supuso la aparición de múltiples artículos y publicaciones, ríos de tinta,

jornadas y conferencias sobre el agua, la sequía, planes hidrológicos, eficiencia hídrica, economía del agua, gestión de las aguas, etc. Prácticamente la totalidad de las publicaciones sobre este tema han visto la luz desde 1992 hasta la actualidad.

Este hecho forzó que el poder legislativo pusiera en marcha la redacción de un sinfín de documentos que aspiraban a dar con la solución: se redactaron los planes de cuencas, el Libro Blanco del Agua (1998), el Plan Nacional de Regadíos (1998), el Plan Hidrológico Nacional (2001) y en la Unión Europea, la Directiva sobre Aguas (2000).

2. El I Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Aguas

El congreso “El agua a debate desde la Universidad. Hacia una nueva cultura del agua”, celebrado en Zaragoza en 1998, constituyó un acontecimiento científico y multidisciplinar sobre el agua de alto impacto.

Este segundo hito hizo que el agua saliera en tromba desde la Universidad para bañar al conjunto de la sociedad. Por primera vez tuvo lugar de forma multitudinaria, y basado en datos y estudios de investigación, lo que desde colectivos ecologistas se denunciaba desde años atrás sin mucho fruto.

La búsqueda de soluciones a los problemas derivados de la escasez de agua provocó la aparición de este nuevo planteamiento, completamente enfrentado al discurso tradicional: el sector agrario inmerso en la defensa de los principios tradicionales basados en que las obras de



infraestructuras son la herramienta prioritaria para aportar soluciones, frente al nuevo pensamiento, que entiende que el esfuerzo debe estar centrado en la mejora de la gestión integrada del agua y del territorio.

El 22 de marzo de 2004 –justo después de las últimas elecciones generales y de un cambio político–, la Fundación Nueva Cultura del Agua (2004) aprobaba lo que denominan: “20 propuestas para un cambio tranquilo hacia una nueva cultura del agua”. Estas propuestas agrupadas en cinco apartados son:

- > *Detener la política de hechos consumados en curso y abrir una moratoria sobre los proyectos que generen impactos irreversibles: trasvases y grandes presas en marcha, así como bloquear el proceso de solicitud de fondos europeos para los trasvases.*
- > *Establecer prioridades desde el diálogo y el consenso, en concreto: priorizar la financiación y ejecución de aquellos proyectos que susciten amplio consenso social y científico técnico, definir los planes de sequía, redefinición legal del Dominio Público Hidráulico, revisar los planes de nuevos regadíos, abordar un proceso de revisión y flexibilización del sistema concesional. Establecer un catálogo de ríos y tramos de ríos en buen estado ecológico.*
- > *Garantizar el cumplimiento de la ley y en concreto: control sobre las concesiones y las captaciones irregulares en acuíferos, control sobre los vertidos, revisión de las evaluaciones de impacto ambiental y re-*

forzar las fiscalías de medio ambiente y anticorrupción.

- > *Abordar una profunda reforma institucional que implique que el diseño de la política hidráulica debe hacerse desde el Ministerio de Medio Ambiente dando prioridad a las acciones establecidas en la Directiva Marco del Agua y reformar las Confederaciones Hidrográficas (...).*
- > *Transponer de forma eficaz y rigurosa la Directiva Marco del Agua que implique: derogar el Texto Reformado de la Ley de Aguas aprobada en la Ley de acompañamiento de Presupuestos del 2004; revisar los planes de cuencas; promover una política de sensibilización y educación en materia de aguas y revisar los acuerdos con Portugal.*

3. El compromiso político de hacer una nueva política de aguas

En primer lugar, destacar que los dos elementos centrales que han sido origen de los debates y que han expresado la política hidráulica durante el último siglo, han sido los dos planes hidrológicos: el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional de 1993 y la aprobación en el Congreso del Plan Hidrológico Nacional (2001). Ambos proyectos se caracterizaban por:

- > estar encuadrados en el modelo tradicional de política hidráulica;
- > ser defendidos por partidos políticos diferentes cuando ostentaban el poder legislativo;
- > provocar manifestaciones y protestas desde todos los sectores de la sociedad. Ambos planes han tenido la virtud de crear discordia; y
- > coincidir su publicación y debate con el fin de un ciclo político.

El cambio político producido tras las últimas elecciones generales ha conllevado modificaciones significativas. De entrada hemos pasado de una administración llamada de “obras hidráulicas” a una denominada “del Agua”. Es el inicio de un nuevo lenguaje, de una nueva forma de ver el “problema del agua”, es un nuevo enfoque, una nueva forma de gestionar un bien que es de todos.

Este cambio de dirección está motivado principalmente por dos razones: por un lado, por la necesidad que tiene el actual Ejecutivo en alcanzar un amplio consenso que dé estabilidad política al Gobierno elegido tras las últimas elecciones generales y, por otro lado, razones de in-



dole sociológica en su doble vertiente: una, cambios de concepción y, dos, los responsables de planificar la actual política hidráulica están impregnados de dichos cambios.

En definitiva, desde las Administraciones competentes se están adoptando posturas claramente rompedoras con las políticas tradicionales y más ligadas a la nueva cultura del agua.

El consenso como herramienta de futuro. El ejemplo de la cuenca del Guadalquivir

La nueva cultura del agua entiende que la falta de agua se combate con la mejora de la gestión, flexibilidad en las concesiones, ordenación del territorio, freno a las infraestructuras e incluso demolición de algunos embalses y disminución de la superficie regable. Estas demandas no son compartidas por la sociedad actual (Plataforma del Guadalquivir, 1999), y no sería suficiente una previa labor de comunicación y sensibilización.

Para que la sociedad cambie de opinión, se requieren generaciones enteras. Hizo falta más de un siglo para adquirir un concepto y harán falta algunas generaciones para generar cambios. Germán Batista de la NCA (2004) dice "(...) es imposible convencer a nuestros conciudadanos si las propuestas no están unidas a términos de susceptibilidad (...), es preciso un acercamiento en positivo que supere los paradigmas preventivo y punitivo y que representen las evaluaciones de impacto ambiental y el lema de quien conta-

mina, paga. La tarea de todos los que creemos en un futuro compatible entre calidad de vida y conservación del medio ha de ser difundir el disfrute y el gozo de la Naturaleza (...), confiando en la sensibilidad y en las emociones que genera en las personas".

A pesar de ello, los legisladores actuales se obstinaron por que las fracciones en disputa alcanzasen un acuerdo y pusieron todo el empeño en esta tarea. Los planteamientos estaban lo suficientemente maduros como para intentar llevar a buen puerto un cambio en los planteamientos decimonónicos. Para ello había que hacer un esfuerzo en dos frentes: uno, que las posiciones encontradas compartieran los problemas existentes:

- > El recurso es un bien escaso y la sociedad demanda al sector agrario sostenibilidad en el uso de este bien común.
- > La Directiva Marco del Agua (DMA) es una norma de obligado cumplimiento a la que todos han de adaptarse (Directiva 2000/60/C).
- > El Estado de las autonomías imposibilita una política de trasvases de agua entre comunidades autónomas.
- > La planificación de nuevas superficies de regadíos, tal y como ha sido ejecutado hasta la fecha, ha llegado a su final.

Y dos, las posiciones enfrentadas han de intercambiarse las sensibilidades de sus planteamientos. Es necesario conocer las razones y argumentos que motivan a cada parte, al objeto de poder compartir el mayor número posible de soluciones. Compartir todas es imposible, pero al menos sí compartir un número suficiente que haga posible un acuerdo.

Este planteamiento estuvo acompañado de un debate extenso por las actividades desarrolladas –foros, jornadas, conferencias y actos diversos– e intenso por su dialéctica sobre cuál debería ser la política de aguas del siglo XXI.

Los aspectos discordantes entre el modelo tradicional y la nueva cultura del agua han sido muy variados como hemos enunciado, pero fundamentalmente dos temas son los que centran los debates:

- > La aplicación de la DMA en lo referente a la recuperación de costes del artículo 9, que es de obligado cumplimiento y que establece el principio de recuperación de costes y a la vez insta a los Estados miembros a tener en cuenta los efectos sociales, agroambientales y económicos de su aplicación; y

- > Las demandas de los regantes en la construcción de nuevos embalses o ecoembalses (las organizaciones agrarias Asaja, Coag y Upa. Nota de prensa, 2005).

La recuperación de costes ha traído consigo la publicación de múltiples trabajos de investigación en defensa de ambos argumentos (Berbel, J., 2002). Desde la sequía 1992-95 los valedores del nuevo modelo demandaban la recuperación íntegra de los costes. El paso del tiempo, las reflexiones y los debates han ido acercando posiciones: Pedro Arrojo, de la NCA (2000), afirma que establecer análisis económicos para conocer cuál es el precio que ha de tener el agua para evitar su despilfarro y a la vez evitar expulsar del campo a los grupos más débiles es complejo porque choca con realidades socioeconómicas y culturales de toda índole. *“Las inercias culturales y tecnológicas, la edad de los agricultores, sus hábitos y costumbres aportan rigidez que un análisis puramente económico no lo refleja”*. *“La estructura de la propiedad y el tamaño de las parcelas son elementos (...) más relevantes en el nivel de eficiencia de las explotaciones que el precio del agua en sí mismo.”*

Juan López Martos comentaba al respecto que *“el pago del coste real del agua por los usuarios, que propugna la propuesta de directiva marco elaborada por la Comisión Europea, es un principio contestado desde algunos sectores productivos. (...) No obstante, creemos indispensable conocer el coste del agua suministrada, para decidir la propuesta de aumento del recurso más conveniente y estudiar seguidamente la subvención a dicho coste que merece el regadío en función de los beneficios sociales de carácter general que se derivan de la persistencia de dicha actividad al margen de su producción directa”*. López Martos, Juan (2000).

El segundo tema en discordia es la construcción de infraestructuras como respuesta al incremento de las demandas. Los regantes en particular, y los agricultores en general, han pasado de un discurso basado en las obras hidráulicas: modernización, embalses y trasvases (Plataforma del Guadalquivir, 1995) a comprender que es necesario encontrar un equilibrio entre la oferta y la demanda, que hay que adaptarse a la DMA y que *“ejecutar esta nueva cultura del agua no es fácil porque la realidad es compleja y las soluciones no son únicas. El error de la gestión decimonónica del agua es que entre sus criterios predominaba un solo componente, el económico.”* (las organizaciones agrarias Asaja, Coag y Upa. Nota de prensa, 2005).



En marzo de 2005 las organizaciones sociales, económicas e institucionales de la cuenca del Guadalquivir alcanzaban un acuerdo histórico: “Acuerdo por el Agua” (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2005). Este acuerdo ha sido un gran paso hacia delante en pro de un consenso sobre la política de aguas del siglo XXI. Todo buen consenso implica ceder para ganar, para ganar todos.

WWF/Adena explicitaba en su voto particular lo que podría ser el sentir de todos los que han participado en el proceso: *“WWF/Adena respalda el acuerdo y sus medidas como un interesante y novedoso proceso para definir una gestión del agua más sostenible y acorde con la DMA”*, comentario al que se sumó la Nueva Cultura del Agua.

Durante estos trece años los posicionamientos de ambos modelos han ido acercando posturas, los encuentros y debates que han sucedido a lo largo de estos años han propiciado este acuerdo, que es la culminación de un largo proceso de cambio que sólo acaba de empezar, pero que nos dice que estamos en una etapa sin retorno.

El regadío como actividad ligada al medio rural va a seguir existiendo por un doble motivo: uno, porque Europa necesita por razones de índole política mantener una producción mínima de alimentos y, dos, para evitar la despoblación del medio rural. Lo que tendrá que hacer el regadío es adecuarse a los nuevos tiempos, aceptar que es una actividad económica que como cualquier

otra actividad empresarial debe saber adaptarse a las nuevas realidades. Y al mismo tiempo ha de conseguir ser lo suficientemente flexible como para acoger sin recelos los cambios que esta adecuación conlleva. ■

Cuántos valores hemos dejado en el camino..., cuánto habiéramos ganado si todos aquellos para los que se construyó un canal hubieran recibido el aprendizaje de un buen uso del agua

▼ Nota:

¹ UTA, Unidad de Trabajo Año: es el trabajo que realiza una persona a tiempo completo durante un año, equivale a 275 jornales 2.200 horas.

▼ Referencias bibliográficas

- AGUILERA KLINK, F. (1996). *Economía del agua*, Serie Estudios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- AGUILERA KLINK, F. (2004). *Economía del agua. Algunas cuestiones ignoradas mucho antes del nuevo milenio*. Fundación Nueva Cultura del Agua, Sevilla.
- ARROJO, P. (2000). "La política de precios en el agua de regadíos". *VII Jornada de Economía Crítica*, Universidad Complutense de Madrid.
- BASTIDA, G. (2004). "VII CONAMA Cumbre del Desarrollo Sostenible-Mesa Redonda MR3: Estrategia Nacional del Agua". Fundación CONAMA (www.conama.org).
- BERBEL VECINO, J. (2002). "El regadío y el medio ambiente. La directiva sobre políticas de aguas. II parte". Ponencia del *X Congreso Nacional de Comunidades de Regantes*.
- BERBEL VECINO, J. y GUTIÉRREZ MARTÍN, C. (2004). *I Estudio de Sostenibilidad del Regadío del Guadalquivir*. FERAGUA, Sevilla.
- CAMACHO POYATO, E. (2005). "Análisis de la eficiencia y el ahorro del agua en el regadío de la cuenca del Guadalquivir. Inversiones en la modernización de regadíos". *Agricultura: Revista Agropecuaria* año nº 74, núm. 880.
- CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA (2001). *El suministro de agua en Andalucía: coste y calidad del servicio*. Cámara de Cuentas de Andalucía. Sevilla.
- CARLES GENOVÉS, J. y GARCÍA MOLLÁ, M. (2004). *Modos del uso del agua y Administración pública: Pasado, presente y futuro*. Fundación Nueva Cultura del Agua, Sevilla.
- CASTILLO LÓPEZ, J. M. (2001). "La nueva cultura del agua desde el sur", en AA.VV. *El debate del agua desde el sur*. Págs. 1-81.
- CLAVERO, J. y PÉREZ BONILLA, C. (2001). "El Plan Hidrológico que necesita Andalucía", en AA.VV., *El debate del agua desde el sur*. Págs. 181-198.
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. (2005). *Acuerdo por el Agua en la Cuenca del Guadalquivir*. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir-Ministerio de Medio Ambiente.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. JUNTA DE ANDALUCÍA (1996). *Avance del Plan de Regadío de Andalucía*. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía, Sevilla.
- COROMINA MASIP, J. (1995). *Modernización de los Regadíos, Estructura de las Explotaciones del Regadío Sevillano*. UAGA-COAG y Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Lebrija.
- COROMINAS MASIP, J. (2000). "El Valor del Agua en la Agricultura". *6ª Conferencia Internacional del Seminario Permanente Ciencia y Tecnología del Agua*. Ponencia.
- COROMINAS MASIP, J. (2001). "Los regadíos y la política agrícola común en Andalucía", en AA.VV. *El debate del agua desde el sur*. Págs. 97-122.
- COROMINAS MASIP, J. (2002). "Hacia una Nueva Política de Aguas en Andalucía". *III Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Aguas. Directiva Marco del Agua. Realidades de Futuro*. Ponencia.
- DEL MORAL ITUARTE, L. (1996). "Sequía y Crisis de Sostenibilidad del Modelo de Gestión Hidráulica", en AA.VV., *Clima y Agua: La Gestión de un Recurso Climático*. Pág. 179-187 Editorial. Tabapress.
- DEL MORAL ITUARTE, L. (2001). "Planificación hidrológica y Política territorial en España". Diputación de Zaragoza, Ed. Fernando el Católico. Pág. 285-298.
- DEL MORAL ITUARTE, L. (2001). "Implicaciones territoriales del Plan Hidrológico Nacional: Una perspectiva desde Andalucía". AA. VV., *El Plan Hidrológico Nacional a Debate*. Bilbao. Bakeaz, Pág. 377-388.
- DEL MORAL ITUARTE, L. (2002). "El tratamiento del agua en la ordenación del territorio. Consideraciones sobre su concreción en Andalucía". *Andalucía Geográfica*. Vol. 1. Núm. 9. Pág. 43-55.
- DELMORALITUARTE, L. (2005). *Sequía y funciones prioritarias del agua*. Bakeaz, Bilbao.
- DEL MORAL ITUARTE, L. (2005). "Factores políticos, económicos y culturales de la crisis de la política hidráulica tradicional en España". *Encuentro por una Nueva Cultura del Agua en América Latina*. Ponencia 7/12/2005.
- DEL MORAL ITUARTE, L. (2006). "Nueva Cultura del Agua hoy en Andalucía". Fundación Nueva Cultura del Agua (www.revistae-observador.com).
- DIRECTIVA 2000/60/C DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2000). *Marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas*. DOCE L327/1.
- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (2005). *Acuerdo por el Agua de la Cuenca del Guadalquivir*. Ecologistas en Acción.
- ESTEVAN, A. y NAREDO, J. M. (2004). "Ideas y propuestas para la nueva política del agua". Fundación Nueva Cultura del Agua.
- FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA (2004). *"20 propuestas para un cambio tranquilo hacia la nueva cultura del agua"*. Fundación Nueva Cultura del Agua.
- GARCÍA BRENES, M. D. (2004). "El olivar de regadío en Andalucía. Un cultivo insostenible y con un marco institucional favorable". *IV Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Aguas. Comunicaciones*. Área Temática I. Administración pública y privada del agua.
- LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS: ASAJA, COAG y UPA. (2005). "Acuerdo por el Agua en la Cuenca del Guadalquivir". Nota de prensa, 28 junio de 2005.
- LÓPEZ MARTOS, J. (2002). "Los Problemas del Agua y su Gestión en el Territorio Andaluz". *III Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Aguas*. Directiva Marco del Agua. Realidades de Futuro.
- LOSADA VILLASANTE, A. y ROLDÁN CAÑAS, J. (1998). "Uso Racional del Agua de Riego". *I Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Aguas. El Agua a debate desde la Universidad. Por una Nueva Cultura del Agua*.
- MARTORELL PALLAS, C. (2002). "El regadío y el medio ambiente. La directiva sobre políticas de aguas. I parte". Ponencia del *X Congreso Nacional de Comunidades de Regantes*.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. (1998). *Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- NAREDO, J.M. (2001). "El agua y la solidaridad", en AA.VV. *El debate del agua desde el sur*. Págs. 151-164.
- PLATAFORMA DEL GUADALQUIVIR. (1995). *Manifiesto por la supervivencia de la Cuenca del Guadalquivir*. Plataforma del Guadalquivir, Sevilla.
- PLATAFORMA DEL GUADALQUIVIR. (1999). *Agua, empleo y riqueza en la Cuenca del Guadalquivir*. Plataforma del Guadalquivir, Sevilla.
- PLATAFORMA DEL GUADALQUIVIR. (1999). *Percepciones de la sociedad sobre el uso del agua en el sector agrícola*. Plataforma del Guadalquivir, Sevilla.